ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**KATHERINE SALCEDO CASTRO**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.144.147.241** CONTRATO No. **652-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 28 de febrero de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - TUMACO**

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de febrero se logró participar de los espacios que permitieron Fortalecer frente a las diferentes actividades que se contemplan para el cumplimiento de metas, de la misma forma poder organizar actividades que permitan la atención integral a las personas en proceso de reincorporación de acuerdo a la resolución 0175 del 2022 para el cumplimiento de las condiciones contractuales. de la misma forma se organiza cronograma de trabajo que permita la búsqueda de herramientas, actividades y metodologías para ejecutarlas de manera presencial y virtual según corresponda de acuerdo a las directrices establecidas.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizo de manera presencial y virtual las atenciones de acompañamiento psicosocial establecidas desde ARN para la construcción participativa de las actividades teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género en temas varios como prevención de la violencia en contextos electorales, delitos electorales, Aspectos importantes del día electoral,verificacion de puesto electorales, socializacion de Resolución 0175 Reincorporación 2022, y apoyo a las solicitudes o requerimientos o necesidades que los participantes en áreas como salud, educación, identificación de PPI Y temas integrales.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo del mes de febrero las actividades fueron encaminadas a la orientación del proceso de reincorporación en relación Resolución0175 Reincorporación 2022 y cada uno de los requerimientos o necesidades que los participantes, familiares manifestaron requerir apoyo en áreas como salud, educación, identificación de PPI Y temas integrales de manera individual y grupal de acuerdo a los diferentes enfoques y género.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Se gestiono a las PR y familiares el acceso a ofertas de educación en institución educación superior para sus hijos en universidad de Popayán, cupos para jardín infantil de solicitud hechas a ICBF, citas en registraduría, bancos y gestiones de temas integrales que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se oriento a la población en proceso de reincorporación dispersa en el municipio del charco vinculados al proyecto asociativo para la capacitación por cámara de comercio, se proyectó de manera virtual la entrega de apoyo económica a las unidades productivas individuales por medio de FEGACESAR. A las PR que aun no definen su situación de idea de negocio se oriento en temas de emprendimiento y visión a largo plazo.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este periodo no se realizo apoyo frente a estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia ya que en el momento no se está ejecutando estrategias comunitarias en el territorio.
7.Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	se realizó en el transcurso del mes de febrero visita a las entidades de salud para gestión de citas médicas, autorización de especialista; ICBF se gestionó cupos en CDI para hijos de PR y cupos extraordinarios en universidad de Popayán, se gestionó inclusión laboral a (1) PR en apoyo de proyecto educativo en VRDA rio mejicano. Por consiguiente, se acompañamiento a entidades bancarias para desbloqueo de cuentas y cambio de tarjeta, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las Personas en Proceso de Reincorporación.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se llevo a cabo reunión de grupo territorial que permita concertar estrategias y cronogramas de trabajo para el cumplimiento de metas según los espacios asignados considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Durante este mes de febrero se estudió el concepto de TOAR, para buscar como los participantes pueden ser participe de las actividades restaurador-reparador que deben hacer como comparecientes de la JEP.
10.Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizo entrega diaria a Janeth Fernanda Granja L.Técnico1 –Administrativo con el objeto de su registro en la plataforma SIR de las actividades de acompañamiento psicosocial del mes de febrero brindadas por medio de vía telefónica y presencial.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se dio trámite a las entregas de los documentos de manera física a Richard Caicedo Caicedo Técnico de Archivo las correspondientes planillas de acompañamiento psicosocial.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**KATHERINE SALCEDO CASTRO**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.144.147.241** CONTRATO No. **652-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 28 de febrero de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - TUMACO**

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de febrero se participó de los diferentes espacios informados por medio de correo electrónico en la plataforma Microsoft Teams en temas de seguimiento a clausulas contractuales, seguimiento a base de reincorporación y de manera presencial con facilitadores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, enlace de coordinación en temas de gestión de PQRS-D, seguimientos quincenales y temas varios para el cumplimiento de metas y cláusulas según el objeto contractual.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se sostuvo reunión con el Orientador en Reincorporación, Grupo Territorial Nariño, con el objetivo generar un acuerdo de cómo se dará cumplimiento a las obligaciones del presente contrato y la programación de las atenciones correspondientes al mes de febrero dando consecución a cada una de necesidades que se tiene dentro del cumplimiento de metas de manera presencial y virtual de acuerdo a ciertas condiciones y directrices.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

FIRMA:

KATHERINE SALCEDO CASTRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**
Coordinador GT Nariño

Fecha VoBo: 28 de febrero de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"